NACIONES UNIDAS





## **Asamblea General**

Distr. LIMITADA

A/C.1/36/L.9 11 noviembre 1981 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones PRIMERA COMISION Tema 55 b) del programa

## DESARME GENERAL Y COMPLETO

Argentina, Bahamas, Bangladesh, Cuba, Finlandia, Francia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia y Yugoslavia: proyecto de resolución

Arreglos institucionales relativos al proceso de desarme

## La Asamblea General,

Recordando la resolución 34/87 E del 11 de diciembre de 1979, en la cual pedía al Secretario General que, con la asistencia de expertos gubernamentales calificados, realizara un estudio completo a fin de evaluar los actuales requisitos institucionales y las futuras necesidades previstas respecto de la gestión de las Naciones Unidas en cuestiones de desarme y delinear las posibles funciones, la estructura y el marco institucional que podrían satisfacer esos requisitos y necesidades, incluídas las consecuencias jurídicas y financieras y la formulación de recomendaciones para posibles decisiones posteriores sobre la cuestión;

Habiendo examinado el informe del Secretario General que contiene el estudio;

- 1. Toma nota del informe del Secretario General y del estudio que contiene el mismo:
- 2. Expresa su aprecio al Secretario General y a los expertos que lo asistieron por la forma eficaz en que se preparó el informe;
  - 3. Recomienda a todos los Estados Miembros prestar atención al informe;
- 4. <u>Invita</u> a todos los Estados Miembros a informar al Secretario General a más tardar el 31 de marzo de 1982, sus observaciones con respecto al estudio y sus conclusiones y recomendaciones;

- 5. Pide al Secretario General que transmita el estudio al Comité de Desarme;
- 6. <u>Decide</u> transmitir el informe y las observaciones de los Estados Miembros a la Segunda Sesión Extraordinaria dedicada al Desarme para su consideración sustantiva y la adopción de decisiones apropiadas;
- 7. <u>Decide asimismo</u> incluir en el programa provisorio de su trigésimo séptimo período de sesiones un tema titulado "Arreglos institucionales relativos al proceso de desarme".

\_\_\_\_